



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Miércoles 4 de noviembre

Número 251

DIPUTACION PROVINCIAL

Depositaria

Relación de las cantidades que se han remitido a los Ayuntamientos de esta provincia, a quienes no se les ha hecho retención alguna y que ha continuación se detallan a cuenta de la dotación mínima de ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la riqueza provincial, del tercer trimestre de 1970, y que se remiten por mediación de las Cajas de Ahorros Municipal y del Circulo Católico de esta capital.

Por la Caja de Ahorros Municipal

Abajas, 802 pesetas.
Acedillo, 499.
Adrada de Haza, 2.566.
Aforados de Moneo, 1.192.
Agés, 1.007.
Aguas Cándidas, 1.348.
Aguilar de Bureba, 1.579.
Albillos, 1.654.
Alcocero de Mola, 372.
Ameyugo, 969.
Anguix, 1.972.
Aranda de Duero, 63.918.
Arandilla, 2.181.
Arauzo de Torre, 405.
Arcos, 2.648.
Arija, 1.125.
Arroyal, 398.
Barrios de Villadiego, 680.
Berberana, 1.330.
Cabia, 2.941.
Castildelgado, 1.345.
Castil de Peones, 672.
Castrillo de Murcia, 1.949.
Castrillo de Solarana, 1.434.
Castrovido, 517.
Cayuela, 1.722.
Celada del Camino, 1.087.
Celadas (Las), 585.
Cernégula, 504.
Cerratón de Juarros, 1.242.
Ciadoncha, 1.649.

Cilleruelo de Arriba, 966.
Citores del Páramo, 590.
Cornudilla, 1.090.
Cubillo del Campo, 887.
Cueva de Juarros, 1.564.
Cueva de Roa (La), 1.969.
Encío, 992.
Escalada, 410.
Espinosa de Cervera, 684.
Espinosa del Camino, 751.
Eterna, 530.
Fontioso, 1.370.
Fresneña, 1.183.
Fresnillo de las Dueñas, 5.283.
Fresno de Riotirón, 1.840.
Fuentebureba, 1.885.
Fuentelcésped, 2.387.
Fuentelisendo, 1.026.
Fuentemolinos, 2.027.
Fuentespina, 2.037.
Galarde, 305.
Galbarros, 654.
Gredilla La Polera, 1.445.
Grijalba, 1.265.
Guadilla de Villamar, 1.497.
Hontomin, 1.688.
Hontoria de la Cantera, 1.576.
Ibeas de Juarros, 2.299.
Iglesias, 1.686.
Junta de S. Martín de Losa, 2.891.
Junta de Traslaloma, 2.898.
Lences, 693.
Llanos de Bureba, 928.
Madrigal del Monte, 1.157.
Molina de Ubierna (La), 815.
Moradillo de Roa, 2.142.
Navas de Bureba, 698.
Nebreda, 1.165.
Omillos de Muño, 637.
Omillos de Sasamón, 1.530.
Oquillas, 662.
Orón, 1.594.
Padilla de Arriba, 1.902.
Palacios de Benaver, 1.191.
Palacios de Río Pisuerga, 1.025.
Páramo del Arroyo, 873.
Partido de la Sierra, 1.225.
Pedrosa del Páramo, 1.396.

Peñalba de Castro, 902.
Peral de Arlanza, 1.670.
Pesquera de Ebro, 191.
Piedra (La), 1.722.
Piérnigas, 552.
Pino de Bureba, 864.
Prádanos de Bureba, 624.
Presencio, 2.963.
Puebla de Arganzón (La), 4.372.
Quintanabureba, 671.
Quintanaález, 1.529.
Quintanaloranco, 1.860.
Quintanapalla, 912.
Quintanarraya, 1.304.
Quintanarroz, 508.
Quintanilla del Coco, 758.
Quintanilla Pedro Abarca, 911.
Quintanilla Somuño, 1.174.
Rábanos, 897.
Revillarruz, 1.149.
Rojas, 1.162.
Rubena, 969.
S. Vicente del Valle, 508.
Sta. Cruz de la Salceda, 2.280.
Sta. María del Invierno, 1.223.
Sta. Olalla de Bureba, 458.
Sequera de Haza (La), 916.
Solarana, 972.
Solduengo, 1.203.
Sordillos, 734.
Sotovellanos, 533.
Sotragero, 1.089.
Susinos del Páramo, 690.
Tamarón, 788.
Tapia, 1.007.
Tardajos, 3.076.
Tejada, 439.
Terminón, 126.
Terradillos de Esgueva, 769.
Tinieblas, 232.
Tobar, 785.
Tobes y Rahedo, 1.000.
Torrecilla del Monte, 745.
Torregalindo, 2.037.
Tosantos, 741.
Tremellos (Los), 933.
Tubilla del Agua, 964.
Tubilla del Lago, 1.825.

Urbel del Castillo, 913.
 Urrez, 719.
 Valcárceres (Los), 1.014.
 Valdeande, 1.901.
 Valdelateja, 246.
 Valdezate, 1.767.
 Valdorros, 872.
 Valle de Oca, 2.215.
 Valle de Zamanzas, 216.
 Valluércanes, 2.649.
 Vid (La), 4.038.
 Vid de Bureba (La), 1.282.
 Vileña, 810.
 Villiestre del Pinar, 3.561.
 Villaescusa de Roa, 1.483.
 Villaescusa la Sombria, 1.215.
 Villaespasa, 592.
 Villagallijo, 1.451.
 Villalba de Duero, 3.171.
 Villalvilla de Villadiego, 1.518.
 Villamiel de la Sierra, 220.
 Villanueva de Odra, 550.
 Villanueva de Puerta, 1.482.
 Villaverde Mogina, 1.188.
 Villusto, 822.
 Yudego y Villandiego, 2.003.

*Por la Caja de Ahorros del
 Circulo Católico*

Amaya, 1.141.
 Arenillas de Villadiego, 1.356.
 Arroya de Oca, 896.
 Avellanosa de Muñó, 2.095.
 Barbadillo del Pez, 586.
 Barcina de los Montes, 336.
 Barrio de Muñó, 397.
 Barrio de S. Felices, 2.228.
 Barrios de Bureba (Los), 1.317.
 Barrios de Colina, 1.096.
 Bascuñana, 939.
 Belbimbre, 1.078.
 Berzosa de Bureba, 1.368.
 Bozoo, 1.284.
 Brazacorta, 1.013.
 Buggedo, 1.094.
 Cabañes de Esgueva, 1.869.
 Cabezón de la Sierra, 418.
 Cañizar de Argaño, 885.
 Carazo, 323.
 Carcedo de Bureba, 896.
 Cardeñajimeno, 1.951.
 Carrias, 480.
 Cascajares de la Sierra, 278.
 Castellanos de Castro, 582.
 Castil de Carrias, 779.
 Celadilla Sotobrin, 1.278.
 Condado de Treviño, 23.081.
 Contreras, 886.
 Cuevas de Amaya, 986.
 Frandovínez, 1.451.
 Fresno de Rodilla, 836.
 Gallega (La), 601.
 Garganchón, 450.
 Guzmán, 2.332.
 Hacinas, 547.
 Haza, 1.802.

Hermosilla, 873.
 Hínestrosa, 1.078.
 Hinojar del Rey, 761.
 Hontangas, 2.205.
 Hormaza, 1.293.
 Hormazas (Las), 1.479.
 Hornillos del Camino, 813.
 Hortigüela, 705.
 Hurones, 422.
 Ibrillos, 1.627.
 Iglesiarrubia, 990.
 Itero del Castillo, 1.519.
 Jaramillo Quemado, 61.
 Junta de Villalba de Losa, 3.756.
 Jurisdicción de Lara, 944.
 Jurisdicción de S. Zadornil, 2.768.
 Manciles, 515.
 Mansilla de Burgos, 755.
 Marmellar de Arriba, 489.
 Masa, 1.003.
 Mecerreyes, 1.326.
 Merindad de Castilla la Vieja,
 11.180 pesetas.
 Merindad de Cuesta Urria, 4.609.
 Miraveche, 2.636.
 Modúbar de la Emparedada, 942.
 Monasterio de la Sierra, 286.
 Moncalvillo, 486.
 Nidáguila, 1.112.
 Orbaneja del Castillo, 299.
 Pedrosa del Príncipe, 2.750.
 Pinilla de los Moros, 574.
 Quintanavides, 730.
 Quintanilla Vivar, 2.216.
 Rabanera del Pinar, 1.330.
 Rabé de las Calzadas, 1.770.
 Rebolledas (Las), 352.
 Redecilla del Campo, 2.273.
 Reinoso, 388.
 Renuncio, 1.058.
 Retuerta, 426.
 Revilla (La), 611.
 Revilla Cabriada, 1.446.
 Revilla del Campo, 957.
 Revilla Vallegera, 2.318.
 Riocabado de la Sierra, 846.
 Riocerezo, 1.952.
 Ros, 986.
 Royuela de Riofranco, 2.623.
 Rublacedo de Abajo, 798.
 Rucandío, 1.623.
 Salazar de Amaya, 1.131.
 Saldaña de Burgos, 661.
 Salinillas de Bureba, 727.
 S. Adrián de Juarros, 1.556.
 S. Juan del Monte, 1.617.
 S. Mamés de Burgos, 1.240.
 S. Millán de Lara, 542.
 S. Pedro Samuel, 603.
 S. Quirce de Riopisuerga, 1.553.
 Sta. Cecilia, 781.
 Sta. Cruz de Juarros, 1.425.
 Sta. María Ananúñez, 1.261.
 Sta. María Mercadillo, 1.558.
 Sta. María Rívarredonda, 2.663.

Santibáñez del Val, 535.
 Santovenia de Oca, 605.
 Torrepadre, 1.754.
 Valmala, 606.
 Valle de Mena, 27.792.
 Vallegera, 1.154.
 Valles de Palenzuela, 1.356.
 Villalbilla de Gumiel, 1.682.
 Villaldemiro, 681.
 Villambistia, 976.
 Villamedianilla, 442.
 Villanueva de Argaño, 570.
 Villanueva de Carazo, 387.
 Villanueva de Gumiel, 1.951.
 Villanueva Río Ubierna, 1.428.
 Villanueva de Teba, 1.146.
 Villaquirán de la Puebla, 718.
 Villariezo, 925.
 Villarmero, 873.
 Villasidro, 777.
 Villasilos, 1.932.
 Villatueda, 991.
 Villavedón, 1.693.
 Villaverde del Monte, 2.837.
 Villaverde Peñahorada, 1.242.
 Villayerno Morquillas, 619.
 Villazopeque, 1.230.
 Villegas, 1.974.
 Villorejo, 1.021.
 Villorobe, 463.
 Villorubeo, 545.
 Villovela de Esgueva, 1.543.
 Vizcainos, 248.
 Zaldueño, 611.
 Zazuar, 2.175.
 Zumel, 433.
 Zuñeda, 1.830.

Burgos, 30 de octubre de 1970. —
 El Depositario, Cándido Lacalle.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Cédula de requerimiento

La sala de lo Criminal de esta Ilma. Audiencia Provincial, en el rollo de sala de la causa núm. 23 de 1965, del Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, ha acordado se requiera al penado en la misma Adelino Sedano Galerón, hijo le Víctor y de Fresdenvida, de treinta y tres años de edad, soltero, natural y vecino de Yudego, y actualmente en Alemania, 6254 Staffel-Lahn-Berliner, Str. núm. 1, del pago de la multa de quinientas pesetas que le ha sido impuesta, y de la indemnización de doce mil pesetas, concedida al perjudicado Rober-

to Salazar Gutiérrez. Que así mismo se cite de comparecencia ante este Tribunal, a citado penado, a fin de llevar a cabo la reprensión privada a que entre otras cosas fue condenado, en sentencia de doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que sirva de requerimiento al penado, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Briviesca

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias núm. 34 de 1970, por imprudencia, contra Boujemaoui Abdelkader, de 38 años, casado, obrero, natural de Marocaine, y domiciliado en 276, Rue Milengar Villanueve St Germain (Francia), se hace saber a dicho acusado, que por resolución de 7 del actual, se acordó ponerle de manifiesto lo actuado para que en término de tercer día pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que mediante su publicación en el B. O. de la provincia, sirva de notificación a citado acusado, expido la presente que firmo en Briviesca, a 28 de octubre de 1970.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias núm. 53, de 1969, por imprudencia, contra Aureliano Manuel Rodríguez, de 43 años, casado, industrial, natural y vecino de Guarda (Portugal), se requiere a dicho acusado, para que en término de cinco días haga efectiva la multa de 5.000 pesetas e indemniza-

ción de 55.200 pesetas, concedida por daños materiales a Baltasar Alvarez Fron, y haga entrega de su permiso de conducir con objeto de cumplir la pena de privación impuesta, apercibiéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante su publicación en el B. O. de la provincia, sirva de requerimiento a citado penado, expido la presente que firmo en Briviesca, a 29 de octubre de 1970.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Briviesca, en resolución de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias núm. 27 de 1970, por hurto de uso, contra Juan Sancho Santamaria, de 21 años, soltero, obrero, hijo de Celestino y Victoria, natural de Palenzuela (Palencia), y cuyo paradero actual se desconoce, se hace saber a dicho acusado, que por auto de dieciséis de septiembre último, se acordó ponerle de manifiesto lo actuado para que en término de tercer día pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sirva de notificación a expresado acusado, expido la presente que firmo en Briviesca, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

R. I.: 3.010.

Exp. 21423. F. 223.

Asunto: Línea a 13,2 KV. y C.T. de 50 KVA.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de don Simón de Diego Arranz, domiciliado en Valladolid, calle de García Morato, núm. 35, solicitando autorización para instalar un ramal de línea eléctrica y un centro de transformación, y declaración en concreto de Utili-

dad Pública de dicha instalación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Simón de Diego Arranz, la instalación de un ramal de línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13,2 KV., de 35,5 metros de longitud, con origen en la línea que actualmente suministra a Salas de Bureba, y un centro de transformación a instalar en la planta frigorífica de don Paulino Bonachía, en la citada localidad, de tipo in-temperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA., y

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Burgos, 20 de octubre de 1970.—
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

4837.—286,00

Ayuntamiento de Estépar

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales del Presupuesto extraordinario número 1-1969, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los

reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estépar, a 24 de octubre de 1970.—El Alcalde, Máximo González.

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Estépar, 27 de octubre 1970. El Alcalde, Máximo González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Buniel, Quintanilla Somuño, Vilviestre de Muño, Medinilla de la Dehesa y Villasilos.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Cumplidos los trámites reglamentarios previstos, este Ayuntamiento saca a subasta las obras de ejecución de acondicionamiento de la Travesía por el camino vecinal BU-V-9-215, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Pesetas 1.342.51739.

Plazo de ejecución de las obras: 8 meses, a contar de la fecha adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 33.600 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Crédito para el pago: Presupuesto extraordinario formado al efecto.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles que siguen a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado o provincia", último en que aparezca, sea uno u otro.

Documentación que habrán de presentar: Proposición en sobre cerrado y lacrado, y serán en papel timbrado de la clase 6.^a y en sobre aparte, documentación de haber constituido la fianza provisional y documentos que acredite la condición de contratista y declaración jurada de no hallarse incapacitado de ninguno de los artículos 4.^o y 5.^o del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pinilla de los Barruecos, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde, Antonio Rey.

4.843.—238,00

Resolución del Ayuntamiento de esta villa, por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Travesía por el camino vecinal BU-9-215, que cruza por este pueblo.

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento de la travesía por el camino vecinal BU-V. 9-215.

Tipo de licitación: Pesetas 1.342.51739.

Plazo de ejecución de las obras: 8 meses, a contar de la fecha adjudicación definitiva.

Pagos: Por certificaciones de

obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantía provisional: 33.600 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Modelo de proposición

D., vecino de domiciliado en la calle de, núm., piso, provisto de documento nacional de identidad, núm., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de acondicionamiento de la Travesía del camino vecinal BU-9. 215, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en pesetas).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma).

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a qué en que termine el plazo de presentación.

Pinilla de los Barruecos, 30 de octubre de 1970.—El Alcalde, Antonio Rey.

4.842.—267,00

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS